



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de diciembre de 2023

VISTO:

Que las múltiples actividades que despliega el área de Deportes de la Municipalidad de Monte y la cantidad e importancia de los proyectos en curso, imponen reforzar la dotación de auxiliares y de profesores de distintas disciplinas, así como contar con obreros y ordenanzas necesarios para el óptimo funcionamiento de los mismos, máxime si se tiene en cuenta que se han habilitado distintos talleres de deportes, los que han aumentado en número e importancia, encontrándose dentro de las previsiones del Departamento Ejecutivo la apertura de otros; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas de modalidades y características especiales y extraordinarias; Que el personal que revista en los distintos regímenes municipales ya tiene asignadas tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas y/o carece de los conocimientos o título que lo habilita para ello, pudiendo resolverse tal cuestión con la designación de personal transitorio;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal, desde el 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000, Subjurisdicción 1110101000, Categoría Programática 22.01 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio

DECRETO N°:2334.-
CSM.- 3/c.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANAL ES	Nº Decreto
1	AGUILERA EDUARDO DANIEL	29.498.654	1982	\$ 95,228.93	PROF. ESC. HOCKEY	30 HS	2334
2	CINALLI ALAN PAUL	35.874.392	1991	\$ 77,722.22	AUX. DEPORTES	20 HS	2334
3	CORDOBA ANDREA SUSANA	23.417.065	1973	\$ 63,915.10	AUX. DEPORTES	20 HS	2334
4	DEL POZO ALBERTO OMAR	25.270.029	1976	\$ 66,214.36	AUX. DEPORTES	30 HS	2334
5	ESTABILLO GUADALUPE TAMARA	38.679.924	1995	\$ 73,367.26	PROF. ESC. TENIS	20 HS	2334
6	GALVAGNO NAHUEL FACUNDO	40.747.922	1997	\$ 63,828.07	AUX. DEPORTES	10 HS	2334
7	LEMUCCHI VALENTINA	45.033.012	2003	\$ 49,878.18	AUX. DEPORTES	12 HS	2334
8	LETTIERI MARIA EUGENIA	32.102.580	1986	\$ 49,878.18	AUX. DEPORTES	12 HS	2334
9	RISSO MARIANO ROBERTO	37.033.936	1994	\$ 95,889.15	AUX. DEPORTES	20 HS	2334
10	ROJAS LORENA VIRGINIA	26.867.979	1978	\$ 71,373.15	AUX. DEPORTES	16 HS	2334
11	THOURTE JUAN PABLO	22.080.115	1971	\$ 63,828.07	AUX. DEPORTES	10 HS	2334
12	ZARATE JOSE ANTONIO	22.996.989	1972	\$ 63,915.10	PROF. ESC. TAEKWONDO	20 HS	2334

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

05288